

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO EXENTO Nº 1.993

DALCAHUE, 02 de Septiembre de 2015

VISTOS: La solicitud Presentada por el jardín agua luna, de fecha 02 de Septiembre del 2015. La ley N°18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 8°, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El cierre parcial de las siguientes calles: Monseñor Eugenin, Ignacio Carrera Pinto, Camilo Henríquez y Ramón Freire, para la realización de una maratón Familiar, desde las 16:30 a 17.30 hrs, el día 03 de Septiembre del 2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.


~~SECRETARÍA MUNICIPAL~~
~~DALCAHUE~~
SECRETARÍA MUNICIPAL
Dalcahue


ALCALDE MUNICIPAL (S)
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Indicada
- Departamento de Transito
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Dirección de Obras
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes

SEOC/CIVG/jdua.